

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**  
**INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y BIBLIOTECAS**

**4280**

*Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià de 5 de marzo de 2025, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de las pruebas de acceso a estudios de ciclos formativos de grado medio o grado superior de formación profesional del sistema educativo – Pruebas 2025*

**Ref. BDNS 827475**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

**Primero. Objeto**

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de ayudas para la realización de las pruebas de acceso a estudios de ciclos formativos de grado medio o grado superior de formación profesional del sistema educativo – pruebas 2025.

**Segundo. Beneficiarios**

Pueden ser beneficiarias las personas que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras.

No se podrán beneficiar de las ayudas previstas en esta convocatoria las entidades en las cuales concurren alguna de las prohibiciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**Tercero. Bases reguladoras**

Bases reguladoras para la concesión de ayudas para la realización de las pruebas de acceso a estudios de ciclos formativos de grado medio o grado superior de formación profesional del sistema educativo – pruebas 2025.

**Cuarto. Cuantía**

La asignación presupuestaria para la presente convocatoria asciende a la cantidad de setecientos euros (700,00 €) para el año 2025, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente de los Presupuestos Generales del IMEB para el año 2025

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de las solicitudes es del 1 al 23 de julio de 2025.

Calvià, en la fecha de la firma electrónica (21 de abril de 2025)

**La presidenta del IMEB**  
Isabel Bonet Saum

